

ACTA NÚMERO CUARENTA Y UNO. En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y cuarenta minutos del día **nueve de octubre de dos mil quince**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las diez horas y cuarenta minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez, Cristóbal Benítez Canales, Elsa Antonia Guevara de Melchor y José Adalberto Perdomo Beltrán, los señores **Directores Suplentes:** Ana Xóchitl Marchelli Canales, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Roberto Moreno Henríquez, Mario Andrés Martínez Gómez, Pablo Antonio Martínez Molina y David Eugenio Figueroa Vargas, quien se incorporó a la sesión a las once horas y veinte minutos. **Ausentes,** no obstante haber sido convocados vía correo electrónico: Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien solicitó permiso para no asistir a la sesión en vista que se encuentra fuera del país y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, quien solicitó permiso para no asistir a la sesión debido a un compromiso en su municipio. Presente el Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 40, DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2015. 4. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 02/2016 DENOMINADA "SUMINISTRO DE SEGUROS MÉDICO HOSPITALARIO, COLECTIVO DE VIDA Y FIDELIDAD PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS; AUTOMOTORES, TODO RIESGO INCENDIO Y EQUIPO ELECTRÓNICO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, PARA EL AÑO 2016". 5. APROBACIÓN DE MODIFICACIONES A LA ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM). 6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE CALIFORNIA, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR LA CAJA DE CRÉDITO DE SANTA ANA, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$542,709.67. 7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA DE LA FRONTERA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR EL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$2, 300,000.00. 8. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TRES ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE EL REFUGIO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN: 1) A FAVOR DEL BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$725,745.63; 2) A FAVOR DE LA CAJA CRÉDITO DE USULUTÁN, S.C. DE R.L. DE C.V, POR UN MONTO DE \$579,197.80; 3) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SONSONATE, S.C. DE R.L. DE C.V. POR UN MONTO DE \$778,613.67. HACIENDO UN MONTO TOTAL DE \$2, 083,557.10. 9. DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO. 10. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Cinco Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y solicitó incluir como punto de agenda el Desarrollo de las sesiones de Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión con la inclusión solicitada. Votando a favor el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez, Cristóbal Benítez Canales, Elsa Antonia Guevara de Melchor y José Adalberto Perdomo Beltrán. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 40, DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2015:** Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez diera lectura al acta anterior. Luego de leída, los miembros del honorable Consejo Directivo, por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el Acta número Cuarenta, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha dos de octubre de 2015. Votando a favor el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez, Elsa Antonia Guevara de Melchor y José Adalberto Perdomo Beltrán. Absteniéndose de votar el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias y Cristóbal Benítez Canales, por no haber estado presentes en la sesión

anterior. **4 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA N° LP 02/2016 DENOMINADA “SUMINISTRO DE SEGUROS MÉDICO HOSPITALARIO, COLECTIVO DE VIDA Y FIDELIDAD PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS; AUTOMOTORES, TODO RIESGO INCENDIO Y EQUIPO ELECTRÓNICO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, PARA EL AÑO 2016”:** Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que en la sesión de la Comisión de Asuntos Financieros de éste día se presentaron las Bases de Licitación en relación al suministro del seguro médico hospitalario, que tienen una mayor cobertura; se tendrá un leve incremento en la póliza debido a los inconvenientes que se han tenido con los vehículos y los casos de enfermedades graves, el incremento fue presentado a la comisión y fue aprobado. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que existen mejoras en el seguro médico hospitalario con una relación de 90%-10%, es mucho mejor a la anterior que era de 80%-20%; como mencionó el Licenciado Ramos Macal dada la siniestralidad de los vehículos se ha incrementado la póliza; en ésta semana se le informó que el taller ha dado el dictamen de la camioneta Land Rover la cual está fundida, el empleado de ISDEM que la fundió se presentó al taller a reclamar y discutir, ante ello la gerencia del taller envió un correo electrónico al administrador del contrato haciéndole ver la forma en que el empleado se había presentado, entiende que él ya cuenta con dos sanciones y ahora ha mostrado ésa conducta irregular lo cual está documentado y servirá de insumo para la Comisión de Deducción de Responsabilidades, a continuación solicitó a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco sometió a aprobación la propuesta de acuerdo leída. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Aprobar las Bases de Licitación Pública N° LP 02/2016 denominada “SUMINISTRO DE SEGUROS MÉDICO HOSPITALARIO, COLECTIVO DE VIDA Y FIDELIDAD PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS; AUTOMOTORES, TODO RIESGO INCENDIO Y EQUIPO ELECTRÓNICO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, PARA EL AÑO 2016”. **DOS** - Nombrar como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas a la licenciada Silvia Leticia Portillo González, aspectos de UACI; licenciado Carlos Rodolfo Valdez Aguilar, solicitante; Carlos Francisco Orellana Alvarenga, Analista Financiero; licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez, e ingeniera Karla Marcela López de Rodríguez, expertas en la materia; y licenciado Pedro Alfonso Romero, aspectos legales. **TRES** - Nombrar como Administradores de Contrato para el resultante del proceso: **a)** licenciado Luis Alberto Saravia Ramírez, Seguro de Fidelidad; **b)** licenciado José Rodolfo Benitez Lara, Seguro de Todo Riesgo Incendio y Equipo Electrónico; **c)** licenciado Oscar Leonel Melgar Menjívar, Seguro Médico Hospitalario y Colectivo de Vida. **CUATRO** - Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), para realizar el proceso de licitación pública y darle el trámite de ley correspondiente. Votando a favor el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez, Cristóbal Benítez Canales, Elsa Antonia Guevara de Melchor y José Adalberto Perdomo Beltrán. **5 - APROBACIÓN DE MODIFICACIONES A LA ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM):** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Jefe de la Unidad de Planificación Licenciado Orlando Elías Castillo, quien manifestó que tal como lo establece la Ley Orgánica del ISDEM y a solicitud de la Presidencia y Gerencia General se ha realizado un análisis de la estructura de organización institucional, en ése mismo sentido se está trabajando la planificación estratégica institucional que son sumamente vinculantes, se ha hecho un análisis de los resultados de la Consultoría de reestructuración organizacional presentada por el Licenciado Alfaro Luna, así como los nuevos lineamientos girados por Casa Presidencial y algunos diagnósticos realizados internamente, el diagnóstico elaborado por la Unidad de Comunicaciones que reflejaba algunas deficiencias en el manejo institucional. Como es del conocimiento el organigrama es el mecanismo que permite a la institución ordenarse y organizarse para brindar el servicio a partir de ello; desea hacer referencia a algunas deficiencias de la institución como la poca presencia ante los gobiernos locales a nivel nacional, visitas en campo de diferentes unidades que no se vinculaban entre sí para coordinar su presencia en campo, la Gerencia Financiera de la institución no contemplaba únicamente la Unidad Financiera Institucional (UFI) tal como se establece para las instituciones de gobierno central, de manera particular se aborda el tema de los créditos municipales y del servicio de especies municipales, presentando a continuación el organigrama vigente que muestra a la Gerencia Financiera compuesta por los siguientes Departamentos: Contabilidad, Tesorería, Presupuesto, Créditos Municipales y Especies Municipales, lo cual exige que la persona que esté al frente de ésta Gerencia no solamente tenga experticia en el tema financiero sino que dista más allá de ello vinculando el tema bancario que

es otra experticia al igual que las ventas. En la Gerencia Administrativa se cuenta con dos Departamentos que son sumamente afines: Servicios Administrativos Varios y Servicios Generales, en su oportunidad se aprobó de esa forma porque en la institución habían serias dificultades con el control de activos, por ello se buscó fortalecerla a partir de un área de trabajo específica. Lo anterior también está relacionado al tramo de control que tiene que ver con el sistema de procesos y administración de recursos humanos. Otro de los principales problemas es que muchas unidades trabajan como islas, haciendo un gran esfuerzo para sacar adelante su área en particular sin realizar trabajo en equipo o armonización de procesos, por ejemplo el Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal (RNCAM) que es una competencia particular de la institución contempla una estructura específica dentro de otra y la dificultad principal es tener presencia en campo sin una estrecha articulación, según lo establecido en la Ley se deben crear instrumentos a disposición de los gobiernos locales para el registro y desarrollo del personal, así como la creación del Centro de Formación Municipal (CFM), por tanto se debe lograr que la asesoría que se da en ésta materia sea vinculante con la que se brinda a través de los Centros Regionales de Capacitación y Asistencia Técnica. Al ver la estructura en general se advierte que en el contexto de las nuevas exigencias existen algunos vacíos, por ejemplo la creación de las Unidades Medio Ambientales y siendo que ISDEM asesora a los gobiernos locales, es necesario contar con esa unidad dentro de la institución, en materia de género se tiene la necesidad de crear una instancia referente en el tema. A continuación presentó la propuesta de estructura de organización de ISDEM, que se incluye como anexo de la presente acta. Actualmente se busca liderar y fortalecer la conducción estratégica institucional, que se está dando a tiempo completo desde la Presidencia del Consejo Directivo, es necesario darle las herramientas e instrumentos que le permitan fortalecerse, en ése sentido se ha buscado para la Presidencia movilizar las unidades staff o de asesoría próximas a la parte estratégica institucional, como la Unidad de Planificación, Unidad de Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión de Cooperación y Unidad de Comunicaciones a la que se ha dado un nuevo enfoque “Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad” ya que existen áreas de trabajo que fortalecen la generación de ingresos propios; la modificación se ha realizado en el sentido de buscar apoyar directamente a la Presidencia, ya que esta conduciendo esfuerzos a tiempo completo, apoyando la parte de planificación, jurídica, gestión de cooperación y comunicaciones; la Gerencia General se dedicará a gerenciar junto a la Gerencia Financiera, Administrativa y de Desarrollo Municipal, teniendo bajo su cargo las siguientes Unidades de Staff: Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), Recursos Humanos, Unidad de Género, Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) y las Comisiones de Ética y Comisión Técnica. La Gerencia Financiera deja de tener bajo su cargo los Departamentos de Créditos Municipales y Especies Municipales, ya que los mismos pasan a la conducción de la Presidencia, dejando a la Gerencia Financiera su estructura legítimamente de UFI. La Gerencia Administrativa tiene la variante que el Departamento de Servicios Generales se fusiona con el Departamento de Servicios Administrativos Varios, ya que la razón por la cual éste último Departamento fue creado ha sido superada y la afinidad de funciones entre ambas áreas permite que se conduzca desde una misma área y bajo una Sub-Gerencia; se incorpora a dicha Gerencia el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional y los Departamentos de Informática y Archivo como lo establece la LAIP. En la Gerencia de Desarrollo Municipal se busca superar algunos problemas insertando en ella el RNCAM, es decir que los tres brazos fuertes de la Gerencia de Desarrollo Municipal serían: una Sub-Gerencia de Desarrollo Municipal que permita superar otra problemática relacionada a que los Coordinadores Regionales con frecuencia subutilizan su tiempo, ya que en lugar de visitar a las municipalidades deben elaborar reportes, consolidar datos, generar información para otras instituciones, etc.; se busca superar esa situación desde la Sub-Gerencia de Desarrollo Municipal, con el apoyo de la Unidad Staff de Innovación y Desarrollo Técnico para que los Coordinadores Regionales se dediquen a su trabajo. De igual forma se busca la integración del Centro de Formación Municipal (CFM) y del RNCAM como lo establece la Ley. Se incorpora la Unidad de Medio Ambiente. Luego de finalizada la presentación, intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó de qué Gerencia depende Informática, a lo que el Licenciado Orlando Elías respondió que depende de la Gerencia Administrativa. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó estar de acuerdo en que a la Gerencia Financiera se le dejen únicamente las dependencias que corresponden porque estaba cargada innecesariamente, los departamentos que conforman la UFI son la verdadera responsabilidad de esa Gerencia, a lo que la Licenciada Xóchitl Marchelli agregó que los reglamentos emitidos por el Ministerio de Hacienda establecen que la Gerencia Financiera debe dedicarse eminentemente a ésas áreas, no deben involucrarse en otras áreas operativas

porque se contaminan. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que los ingresos de la institución estaban a cargo de alguien que no tenía la visión necesaria, a lo que el Licenciado Orlando Elías agregó que la discusión siempre giró alrededor de ésta duda: ¿Si no están a cargo de la Gerencia Financiera y son temas legítimamente financieros, dónde deben colocarse? lo que se resolvió ahora que dependen de la Presidencia. Intervino la Licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que son temas financieros por el estudio que realizan, son análisis técnicos financieros y el especialista debe tener esa capacidad de análisis, a lo que el Licenciado Orlando Elías agregó que serán conducidos desde la Presidencia ya que se busca hacer el lobby necesario ante diferentes entidades y empresas para darle un esfuerzo fuerte. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que un organigrama obedece a cuestiones meramente técnicas, administrativas y en ocasiones a conveniencia de la institución, por tanto consultó si técnicamente es correcta la ubicación de los Departamentos de Créditos Municipales y Especies Municipales, a lo que el Licenciado Orlando Elías respondió que ha habido mucha discusión sobre éste tema; ésta conclusión ha sido una de las versiones planteadas como la más *económica* ya que las otras versiones planteaban crear un Gerente para éstas dos áreas y el perfil de esa persona era justamente sobre la naturaleza de esos dos procesos, si la Gerencia Financiera es la legítima UFI y obedece a las exigencias del Ministerio de Hacienda; en ésta área se busca la experticia de un profesional en todo el tema de negocios y ventas por un lado y por el otro experticia financiera bancaria, si se desea impulsar el tema de los créditos en términos generales se requiere de una persona que conozca de bancos, el problema es que una de las características necesarias para presentar una propuesta consistente es que debe ser financiable y de momento nos afecta el problema financiero; por tanto se debían buscar opciones para atender esas áreas ya que la Gerencia Administrativa no lo resuelve y la Gerencia de Desarrollo Municipal no está para eso, por tanto como mencionó el Doctor Sáenz Varela en ocasiones se debe considerar lo circunstancial y en éste momento se tiene la ventaja de contar con un Presidente a tiempo completo, que coincide con la necesidad de hacer lobby incluso en la Asamblea Legislativa, con bancos o la banca extranjera. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y consulto ¿Qué pasaría si el Presidente no estuviera en la institución a tiempo completo? ¿Por qué la Auditoría Externa se incluye en el organigrama si es servicio que se contrata no de manera permanente? y ¿Por qué los Departamentos de Créditos Municipales y Especies Municipales no dependen de la Gerencia General?, a lo que el Licenciado Orlando Elías respondió en relación a la primera consulta, existen algunas circunstancias que pueden aprovecharse, en éste caso es la presencia del Presidente a tiempo completo lo cual le parece legítimo ya que en otras instituciones como ANDA o CEPA se da esa situación, en ISDEM no se había presentado anteriormente. La Auditoría Externa se ha incluido en el organigrama aunque podría no incluirse, se ha representado de manera punteada precisamente porque es externo; de igual forma se han incluido las Comisiones Especiales del Consejo Directivo que son organismos ad - hoc. Respecto a la última consulta sobre por qué los Departamentos de Créditos Municipales y Especies Municipales no dependen de la Gerencia General, anteriormente mencionó los tramos de control, por ejemplo en una maquila el gerente de producción puede tener a ciento de personas bajo su cargo porque las acciones son repetitivas, no existe complejidad, se tienen procesos definidos y las personas hacen siempre el mismo trabajo, en éste caso es distinto se requiere que los tramos de control sean más cortos porque son labores diversas; en segundo lugar se distingue que la Gerencia General se encuentra cargada, lo cual es una apreciación técnica de su parte, por ello se ha buscado descargarla ya que se cuenta con otra persona de alto nivel; otra de las razones es que éstas áreas se han mantenido haciendo el mismo trabajo durante mucho tiempo, por tanto se busca establecer un cambio fuerte ya que la visión estratégica que se tiene ahora exige un cambio de enfoque y a su vez un lobby de alto nivel con otras instituciones; entiende que han existido reacciones de parte del Superintendente del Sistema Financiero y sería diferente que de ser necesario el Gerente General interactúe con él a que lo haga el Presidente, ya que serían dos titulares de alto nivel de diferentes instituciones; el otro motivo es buscar darle a éstas dos áreas de trabajo el impulso estratégico necesario y un nuevo enfoque de trabajo. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que considera que toda la estructura orgánica expresada en los organigramas anteriores son parte de la historia de ésta institución y son elementos importantes, incluso se hicieron ciertos arreglos al organigrama que técnicamente no correspondían pero que eran necesarios en ése momento; considera que es necesario que la estructura orgánica corresponda al interés y al proceso de modernización que requiere esta institución; uno de los logros importantes es disponer de un Presidente a tiempo completo, ya que por las características de la conducción de ésta institución donde el máximo organismo de dirección

estratégica es el Consejo Directivo, realmente era muy difícil poder darle una conducción más eficiente a la institución, ahora teniendo un Presidente a tiempo completo se facilita mucho más. El otro aspecto que observa es que el organigrama debe contribuir a algo que ha señalado el Licenciado Elías y es que no debe funcionar de manera dispersa y aislada, se debe hacer un esfuerzo para que realmente funcione un sistema gerencial donde todas las unidades estén estrechamente relacionadas y coordinadas en función del cumplimiento al Plan Estratégico y sus respectivos Planes Operativos, lo cual ha sido un problema porque cada unidad ha actuado como una isla e incluso atropellándose la una con la otra por diversas razones, éste debe ser un esfuerzo y una responsabilidad del Gerente General quien debe hacer que funcione un sistema gerencial, realmente ésta institución no es muy complicada, pero no ha existido el esfuerzo de integrar un verdadero sistema gerencial, se ha hecho un esfuerzo y se han tenido logros en relación a eso, existe menos dispersión y la que aún queda se debe corregir al más corto plazo. No basta tener un buen organigrama, aunque sí es importante porque permite establecer cómo debe organizarse la institución, lo más importante son los mecanismos de funcionamiento que permitan ejercer su gestión de la manera más eficaz, eficiente y ahorrando el mayor número de recursos en todo sentido; en última instancia será la práctica la que dirá si la decisión tomada es la correcta, si algo no está bien planteado técnicamente o por conveniencia será la práctica la que dirá si no es correcto y se tendrá la capacidad y la competencia para corregirlo; sin embargo tiene sus dudas respecto al fortalecimiento de la Gerencia de Desarrollo Municipal, en sentido de la necesidad de un Sub-Gerente de Desarrollo Municipal porque está convencido que se debe tener el interés y la preocupación de simplificar con el menor número posible de personal calificado para obtener mejores resultados, se inclina más porque no es necesario un Sub-Gerente de Desarrollo Municipal, entiende la situación del momento ya que implica un factor humano que se debe tomar en cuenta, pero será pasajero, insiste en que no es necesario un Sub-Gerente de Desarrollo Municipal, a pesar que tiene una gran preocupación en el fortalecimiento de ésta Gerencia. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que comparte muchos de los elementos planteados por el Doctor Sáenz Varela pero ve con optimismo ésta estructura, se ha planteado que contar con un Presidente a tiempo completo es un recurso muy importante y va a jugar un papel similar al que juega el alcalde en las municipalidades, cuyo interés principal es la generación de recursos, que las personas tributen, el buen manejo del FODES, etc. La Presidencia tiene dentro de su estructura dos rubros muy importantes que tienen que ver con recursos, le gusta ver que la Gerencia Financiera va a jugar su rol como debe ser ya que estaba saturada y se ha desconcentrado dando una distribución más adecuada y apegada a la realidad de lo que acontece; comparte que la Gerencia de Desarrollo Municipal es muy importante y aclaró al Doctor Sáenz Varela que la Subgerencia de Desarrollo Municipal va a empezar a jugar un papel protagónico, porque a las municipalidades por norma se le da más asignación de otras áreas que no están consideradas, por ejemplo la prevención del delito, inversión de recursos, el tema ambiental y promoción cultural, las municipalidades cada día están adquiriendo delegación de más responsabilidades, por tanto una Gerencia de Desarrollo Municipal va a requerir de más brazos que le permitan potenciar el desarrollo de aquellas actividades que por asignación de cualquier cartera de Estado se le está asignando, se debe procurar que la Subgerencia sí sea protagónica y juegue un papel alrededor de los gobiernos locales, se debe recordar que ésta parte es la más compleja porque son 262 municipios; en términos generales le parece que dentro de la estructura se le está dando a cada gerencia la capacidad operativa porque desconcentra al darle a la Presidencia y a la Gerencia un papel protagónico con el manejo económico; esta de acuerdo y comparte el criterio que en algún momento determinado en la práctica, si algo no está funcionando se pueden hacer los cambios pertinentes. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que entiende que para ésta propuesta se ha tomado de base la Consultoría de Reestructuración Organizacional, de acuerdo a lo que se le ha informado el Presidente adquiere una responsabilidad, ésta administración es un poco diferente a la anterior, ya que el Presidente era un alcalde y obviamente por sus diversas responsabilidades no contaba con el tiempo para permanecer en la institución, el Presidente actual está dedicando mucho tiempo, se presenta todos los días, para que las cosas avancen es necesario dar grandes saltos; él está de acuerdo en darle la oportunidad al Presidente ya que ha tenido la iniciativa de seguir haciendo mejoras a la institución en cuanto a que se pueda reestructurar y aprovechar la presencia de él, si ésta propuesta no funciona se pueden hacer cambios incluso si en un futuro el Presidente es un alcalde deben hacerse cambios ya que no dispondría de tiempo para permanecer en la institución, se debe aprovechar el recurso humano del Presidente y consultó si existen más propuestas para conocer cuál de ellas es la más aceptada, a lo que el Licenciado Orlando Elías respondió que en ésta

propuesta se simplifican las diversas propuestas. Intervino la Licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que en relación al comentario del Licenciado Ramos Macal sobre por qué la auditoría externa se incluía, es porque para que el Consejo Directivo apruebe debe conocer cuáles son todas las unidades dependientes de la institución y del Consejo Directivo, la auditoría externa debe incluirse, no debe olvidarse porque es algo importante y es un requisito de ley que permite la transparencia, además la auditoría interna y externa debe revisar toda la documentación, el Licenciado David Figueroa mencionó que ahora la administración es diferente en comparación a la que por costumbre se tenía en años anteriores, el ISDEM necesita a una persona que se empeñe y esfuerce porque si se continúa atendiendo a la institución únicamente los días viernes, con lo compleja que es la situación a pesar de tener muy buenas iniciativas no van a poder lograr lo que se quiere, más allá de si el Presidente deba o no tener responsabilidades, ha tenido la valentía de asumir las responsabilidades de su cargo, lo cual requiere que entregue cuentas, brinde explicaciones, mayor fiscalización de la Corte de Cuentas y de la Auditoría Externa; no es una concentración de poder sino de responsabilidad, sobre todo con un Consejo Directivo tan plural donde todos están interesados en que las cosas se hagan lo más transparentemente posible. Se podría cargar al Gerente General con otras responsabilidades pero si se cuenta con un Presidente las veinticuatro horas del día, no debería cargarse a la Gerencia. El organigrama se puede modificar el próximo año si así se desea, ya que todos los años se debe aprobar Plan Operativo, Plan Estratégico, Presupuesto, no es una propuesta con la que debamos atarnos los próximos tres años. Intervino el señor Director Enris Antonio Arias y manifestó que ve con mucho optimismo la propuesta que se está presentado; como se ha expresado existe interés, voluntad y disposición de parte de la Presidencia, por tanto no es posible no realizar los cambios necesarios que permitan responder a esas exigencias; en la reunión anterior de la Comisión de Desarrollo Municipal hacía la reflexión sobre lo bueno que es tener a un Presidente a tiempo completo así como a un equipo comprometido, se está haciendo un esfuerzo organizativo que permita operativizar de mejor manera. En relación a la Gerencia de Desarrollo Municipal, desea expresar que el Consejo Directivo puede tener una buena estructura, pero en el territorio aún se tiene el mismo problema y reclamos de parte de las municipalidades; y en la Comisión de Desarrollo Municipal los temas de agenda se discuten sólo por discutir y siendo una comisión tan importante para la Gerencia no incluye en su temática aspectos que respondan a lo que se quiere; con ésta propuesta toda la demanda, necesidad y vacíos que se tienen en el territorio se pueden superar, pero eso tendrá que ver con el perfil que se exija; la Gerencia de Desarrollo Municipal tiene un problema de fondo que es necesario resolver, en las reuniones de la comisión se invierte mucho tiempo hablando e informando sobre reuniones, pero la demanda y necesidades en el territorio no tienen respuesta. La propuesta es muy buena y ante cualquier cambio de situación se puede corregir, espera que ello contribuya en el territorio y no pensar en crear una institución más grande y más burocrática que aleje más a los municipios sino todo lo contrario. Intervino el Licenciado Roberto Moreno Henríquez y manifestó que la intervención del señor Director Enris Arias ha sido muy acertada, considera que se puede reforzar lo expresado eliminando la verticalidad de los Centros Regionales, ya que pareciera que el Centro Regional de Occidente es el más importante, para ubicar en la misma línea de acción e importancia todos los Centros Regionales. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que podría dejársele a la Sub-Gerencia de Desarrollo Municipal únicamente el tema del Centro de Formación Municipal, el RNCAM y las Unidades de Medio Ambiente e Innovación y Desarrollo Técnico, para que el Gerente de Desarrollo Municipal se dedique estrictamente a los centros regionales, de esa forma el Gerente adquiere mayor responsabilidad en el territorio y el Sub-Gerente lo apoyaría en lo administrativo. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que de acuerdo a la sugerencia del señor Presidente, entendería que la propuesta es que el Gerente aborde el trabajo de campo y el Sub-Gerente lo administrativo. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que el Gerente de Desarrollo Municipal debe ordenarle a su subalterno y verificar el trabajo que desarrolle la Sub-Gerencia en campo; no es apropiado que el Gerente atienda el territorio y el Sub-Gerente se quede en su escritorio, la propuesta está bien tal como se ha presentado y evidentemente el Gerente debe exigir al personal bajo su responsabilidad ser más operativos. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que se harán las correcciones de acuerdo a la sugerencia planteada. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó al Presidente si va a tener salario, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas respondió que hoy por hoy únicamente será la dieta. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que coinciden con el Doctor Sáenz Varela en que debe haber un salario para el Presidente, a lo que el Doctor Sáenz Varela agregó que en la propuesta que

se está trabajando para una nueva Ley Orgánica del ISDEM se ha incluido, tal y como es en otras instituciones autónomas. Intervino el Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que en el tema de las responsabilidades y el lobby que se debe hacer, él ha podido ser testigo del acercamiento con diferentes autoridades, sería justo designarle una cifra para gastos de representación, a lo que la Licenciada Xóchitl Marchelli respondió que se debería presentar una propuesta. A continuación la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Unidad de Planificación. Luego de leída, el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** **a)** Modificar la Estructura Organizativa del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), de acuerdo a la propuesta adjunta al presente acuerdo; **b)** Instruir a la Gerencia General, implementar las gestiones correspondientes para la puesta en vigencia de las modificaciones aprobadas.

Votando a favor el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez, Cristóbal Benítez Canales, Elsa Antonia Guevara de Melchor y José Adalberto Perdomo Beltrán. **6 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE CALIFORNIA, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR LA CAJA DE CRÉDITO DE SANTA ANA, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$542,709.67:**

Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que él no estuvo presente en la sesión anterior pero entiende a partir de la lectura del acta que los acuerdos municipales deben respetar el cumplimiento de un artículo del Código Municipal, en la Comisión de Asuntos Financieros se revisaron tres solicitudes de OIDP pero no se revisaron los acuerdos municipales por ello solicita que se presenten ya que se han avalado los créditos pero se deben verificar los acuerdos contenidos en los expedientes para poder aprobarlos. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó al Gerente Financiero licenciado Miguel Sosa, si ésta solicitud fue aprobada por unanimidad en el Concejo Municipal, a lo que el Licenciado Miguel Sosa respondió que sí, se cuenta con el acuerdo municipal en el expediente, fue revisada en la Comisión de Asuntos Financieros. Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación la autorización de OIDP solicitada por el municipio de California. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de California, departamento de Usulután, a favor de la Caja de Crédito de Santa Ana, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$542,709.67, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Santa Ana, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$6,513.43, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios, ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Santa Ana, S.C. de R.L. de C.V.; por medio del Acuerdo número 3, Acta número 11, de fecha 17 de septiembre de 2015, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$542,709.67. Comisión: 1.50% - \$8,140.65. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$45.23 y una última por un valor de \$44.48. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal, con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor de la Caja de Crédito de Santa Ana, S.C. de R.L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM, queda sin efecto la Aceptación de Orden Irrevocable de Pago otorgada por ISDEM por medio del Acta número 191, Acuerdo número 19, de fecha 14 de diciembre de 2012, por un monto de \$271,052.23, que será cancelado en su totalidad, con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor de la Caja de Crédito de Santa Ana, S.C. de R.L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM, queda sin efecto la Aceptación de Orden Irrevocable de Pago otorgada por ISDEM por medio del Acta número 40, Acuerdo número 6, de fecha 16 de septiembre de 2013, por un monto de \$134,000.00, que será cancelado en su totalidad. Votando a favor el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias,

Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez, Cristóbal Benítez Canales, Elsa Antonia Guevara de Melchor y José Adalberto Perdomo Beltrán. **7 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA DE LA FRONTERA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR EL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$2, 300,000.00:** Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que él no estuvo presente en la sesión anterior pero entiende a partir de la lectura del acta que los acuerdos municipales deben respetar el cumplimiento de un artículo del Código Municipal, en la Comisión de Asuntos Financieros se revisaron tres solicitudes de OIDP pero no se revisaron los acuerdos municipales por ello solicita que se presenten ya que se han avalado los créditos pero se deben verificar los acuerdos contenidos en el expediente para poder aprobarlos; es importante revisarlos ya que se revisa la estructura económica de la municipalidad pero no se ha revisado esa parte y es un requisito hacerlo. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que las solicitudes de OIDP no deberían ser aprobadas si no se cuenta con los acuerdos municipales en ese sentido. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consulto al Gerente Financiero Licenciado Miguel Ernesto Sosa Recinos, si la solicitud de OIDP cuenta con el acuerdo municipal especificando el tipo de mayoría, a lo que el Licenciado Miguel Sosa respondió que no lo especifica. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que el Consejo Directivo desea ver claramente que en los acuerdos municipales se establezca que ha sido aprobado por la mayoría calificada, entendiéndose que para los casos de créditos se requiere de las tres cuartas parte del Concejo Municipal, a lo que el Licenciado Miguel Sosa respondió que cuenta con los expedientes de las tres municipalidades que han solicitado autorización de OIDP; el día lunes de ésta semana recibió certificación de acuerdo del Consejo Directivo al cual se ha hecho referencia, por tanto se están creando los mecanismos para verificar el cumplimiento del artículo 67 del Código Municipal, como un primer paso se ha solicitado dentro de los requisitos de documentación que se especifique en el acuerdo municipal el cumplimiento del referido artículo, de igual forma se realizarán las gestiones para publicarlo en la Página Web. Para éste caso específico la documentación de las municipalidades se tenía con anterioridad a la emisión del acuerdo, dos de las tres municipalidades hacen la especificación a la cantidad de miembros del Concejo Municipal que votaron por su aprobación. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó si se puede dar fe que el Secretario Municipal dice que fue por unanimidad, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que eso no es competencia del ISDEM ya que el Secretario está dotado de fe pública, si la información proporcionada es distinta a la realidad, será responsabilidad del Secretario. Intervino el Licenciado Miguel Ernesto Sosa Recinos y manifestó que el acuerdo no especifica pero menciona quienes se abstuvieron de votar, son tres; en éste primer momento nos vemos limitados en el sentido de no contar con certificación de cuántos son los miembros del Concejo Municipal y cuántos representan el 75%, ya que se debe crear un mecanismo para obtener una certificación del Tribunal Supremo Electoral para poder verificar que es el 75% del Concejo el que lo aprueba, se ha considerado crear un formulario adicional para que sea firmado por los miembros del Concejo Municipal que aprueban la decisión. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que Candelaria de la Frontera no es un municipio grande, es posible que si tres miembros están en contra, cinco están a favor. Intervino el Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y consultó si se detalla cuantos miembros del Concejo Municipal votaron a favor, a lo que el Licenciado Miguel Sosa respondió que no, por ello se ven imposibilitados de saber si es el 75% o no y es la razón por la cual se solicitará una certificación al Tribunal Supremo Electoral sobre la conformación de los Concejos Municipales de los 262 municipios. Intervino el Licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que se puede solicitar a la alcaldía que modifiquen el acuerdo municipal. Intervino el Licenciado Miguel Ernesto Sosa Recinos y manifestó que la mayoría de los acuerdos municipales establecen que son por unanimidad, sin embargo se hará una revisión de los mismos. Intervino el señor Director Enris Antonio Arias y manifestó que en lo sucesivo sería bueno que desde ISDEM se gire una comunicación, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que de hecho ha solicitado que la Gerencia Financiera se reúna con la Unidad de Comunicaciones y la Gerencia de Desarrollo Municipal para hacer del conocimiento de todas las municipalidades cómo deben aprobarse. Intervino la Licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que el acuerdo municipal brinda suficiente información, considera que el ISDEM por ley debe conocer cómo está conformado cada Concejo Municipal de los 262 municipios; se menciona que se abstienen tres regidores y se encontraban todos presentes, a lo que el Doctor Sáenz Varela agregó que para resolverlo fácilmente se debe consultar el número de concejales. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que

probablemente ésta solicitud es urgente para la municipalidad, por tanto solicitó al Licenciado Miguel Sosa que investigue en éste momento cómo está conformado el Concejo Municipal. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que en el fondo la preocupación es que si bien es cierto, la firma del Secretario Municipal da la certeza, se puede generar una situación de desorden o demandas en caso que otorguen un acuerdo municipal sin contar con la mayoría calificada, para el ISDEM lo más fácil y viable es solicitar que en el acuerdo se establezcan quienes votaron y quienes se abstuvieron, a lo que la Licenciada Xóchitl Marchelli respondió que el problema es que cada alcaldía tiene una forma de elaborar los acuerdos; considera que el acuerdo municipal de Candelaria de la Frontera no es escueto y la votación es clara, únicamente se debe conocer cuántos miembros conforman el Concejo Municipal. Intervino el Licenciado Miguel Ernesto Sosa Recinos y manifestó que en éste momento se están realizando las indagaciones, sin embargo de manera preliminar se le ha informado que son ocho concejales, a lo que la Licenciada Xóchitl Marchelli respondió que si son ocho regidores, con el alcalde y el síndico el total es de diez. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que se le puede hacer una prevención al Secretario Municipal para que establezca si se dio cumplimiento al artículo 67 del Código Municipal detallando quienes votaron a favor y quienes votaron en contra; en caso que no se haya dado cumplimiento a ése artículo no queda nada más que hacer, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila aclaró que prevenir es muestra de que se han revisado los documentos, a lo que el Licenciado David Figueroa agregó que realiza una calificación y esto puede llevar prevenciones u observaciones. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sugirió que se elabore un formato de acuerdo para aprobación de créditos y se envié a las municipalidades. Intervino el Licenciado Miguel Ernesto Sosa Recinos y manifestó que se le ha informado que en total son diez miembros del Concejo Municipal, incluyendo al alcalde y al síndico, por lo que requieren el voto de ocho, a lo que la Licenciada Xóchitl Marchelli manifestó que de ser así se le debe advertir a la municipalidad. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sugirió hacer lo que ha propuesto el Licenciado David Figueroa en el sentido de prevenir a la municipalidad. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que el Secretario Municipal debe conocer ésa disposición y aclaró que él no da fe de lo que ha pasado sino que certifica tal como en una sociedad o un tribunal. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que independientemente del acuerdo ésta disposición es un mandato de Ley, que no es negociable, por ello en la Comisión de Asuntos Legales se hizo esa recomendación de cara a la reforma que se dio al Código Municipal, se debe tener mucho cuidado ya que a pesar que la deuda es del municipio, es ISDEM quien la avala. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y propuso prevenir a la municipalidad. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y consultó a quien se delegaría para realizar la prevención al municipio, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas respondió que el Gerente Financiero debe hacerlo, solicitar la ampliación de la información para poder presentarlo nuevamente al Consejo Directivo.

8 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TRES ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE EL REFUGIO, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN: 1) A FAVOR DEL BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$725,745.63; 2) A FAVOR DE LA CAJA CRÉDITO DE USULUTÁN, S.C. DE R.L. DE C.V, POR UN MONTO DE \$579,197.80; 3) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SONSONATE, S.C. DE R.L. DE C.V. POR UN MONTO DE \$778,613.67. HACIENDO UN MONTO TOTAL DE \$2, 083,557.10: Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que como lo ha mencionado el Licenciado Miguel Sosa, ésta solicitud de OIDP fue aprobada por unanimidad en el Concejo Municipal, por lo que sometió a aprobación autorizar las tres OIDP solicitadas por el municipio de El Refugio. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Instruir al Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de El Refugio, departamento de Ahuachapán, a favor del Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$725,745.63, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague al Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$8,733.86, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios, ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por

el Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V.; por medio del acuerdo número 43, acta número 7, de fecha 10 de julio de 2015, la municipalidad acordó que el pago de la Comisión del nuevo endeudamiento por un monto \$10,886.18, esté contemplada en el destino del préstamo nuevo, que será cancelado con cheque de la Caja de Crédito de Sonsonate, S.C. de R.L. de C.V. Monto: \$725,745.63. Comisión: 1.50% - \$10,886.18. a) Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor del Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM, queda sin efecto la OIDP otorgada en sesión de Consejo Directivo, Acta número 101 Punto número IX, Literal C, de fecha 06 de mayo de 2011, a favor de Caja de Crédito de Ahuachapán, por un monto de \$70,000.00, el cual será cancelado en su totalidad. b) Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor del Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V. de esta fecha por parte de ISDEM, queda sin efecto la siguiente OIDP otorgada en sesión de Consejo Directivo, Acta número 24, Acuerdo número 11, de fecha 07 de junio de 2013, a favor de la Caja de Crédito de Ahuachapán, por un monto de \$23,700.00, el cual será cancelado en su totalidad. c) Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor del Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM, queda sin efecto la OIDP otorgada en sesión de Consejo Directivo, Acta número 24, Punto número 29-2, de fecha 26 de junio de 2014, a favor de Caja de Crédito de Ahuachapán, por un monto de \$84,087.00, el cual será cancelado en su totalidad. d) Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor del Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM, queda sin efecto la OIDP otorgada en sesión de Consejo Directivo, Acta número 18, Acuerdo número 9-2, de fecha 26 de abril de 2012, a favor de Banco de Los Trabajadores de San Miguel, S.C. de R.L. de C.V. por un monto de \$250,000.00, el cual será cancelado en su totalidad. e) Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor del Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM, queda sin efecto la OIDP otorgada en sesión de Consejo Directivo, Acta número 100, Punto número IX, literal D, de fecha 6 de mayo de 2011, a favor de la Caja de Crédito de Armenia, S.C. de R.L. de C.V. por un monto de \$50,000.00, el cual será cancelado en su totalidad. f) Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor del Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM, queda sin efecto la OIDP otorgada en sesión de Consejo Directivo, Acta número 24, Punto número 29-1, de fecha 26 de Junio de 2014, a favor de la Caja de Crédito de La Libertad, por un monto de \$125,000.00, el cual será cancelado en su totalidad. g) Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor del Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM, queda sin efecto la OIDP otorgada en sesión de Consejo Directivo, Acta número 24, Punto número 29-3, de fecha 26 de Junio de 2014; acuerdo reformado mediante el acuerdo número 6, del Acta número 7, de sesión de Consejo Directivo de fecha 20 de febrero de 2015, a favor de la Caja de Crédito de San Salvador, por un monto de \$50,913.00, el cual será cancelado en su totalidad. **DOS** - Instruir al Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de El Refugio, departamento de Ahuachapán, a favor de la Caja de Crédito de Usulután, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$579,197.80, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Usulután, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$6,300.00, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios, ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Usulután, S.C. de R.L. de C.V. por medio del acuerdo número 43, acta número 7, de fecha 10 de julio de 2015, la municipalidad acordó que el pago de la Comisión del nuevo endeudamiento por un monto \$8,687.97, esté contemplada en el destino del préstamo nuevo, que será cancelado con cheque de la Caja de Crédito de Sonsonate, S.C. de R.L. de C.V. Monto: \$579,197.80. Comisión: 1.50% - \$8,687.97. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor de la Caja de Crédito de Usulután, S.C. de R.L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM, queda sin efecto la OIDP otorgada en sesión de Consejo Directivo, Acta número 101, Punto número IX, de fecha 06 de mayo de

2011, a favor de la C.C. de Usulután, por un monto de \$600,000.00, el cual será cancelado en su totalidad. **TRES** - Instruir al Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de El Refugio, departamento de Ahuachapán, a favor de la Caja de Crédito de Sonsonate, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$778,613.67 para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Sonsonate, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$8,850.00, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios, ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Sonsonate, S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número 43, acta número 7, de fecha 10 de julio de 2015, la municipalidad acordó que el pago de la Comisión del nuevo endeudamiento por un monto de \$11,679.21, esté contemplada en el destino del préstamo nuevo, que será cancelado con cheque de la Caja de Crédito de Sonsonate, S.C. de R.L. de C.V. Monto: \$778,613.67, Comisión: 1.50% - \$11,679.21.

a) Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor de la Caja de Crédito de Sonsonate, S.C. de R.L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM, queda sin efecto la siguiente OIDP otorgada en sesión de Consejo Directivo, Acta número 101, Punto número IX, de fecha 06 de mayo de 2011, a favor de la C.C. de Sonsonate, por un monto de \$630,000.00, el cual será cancelado en su totalidad. b) Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor de la Caja de Crédito de Sonsonate, S.C. de R.L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM, queda sin efecto la OIDP otorgada en sesión de Consejo Directivo, Acta número 18, Acuerdo 9-1, de fecha 26 de abril de 2013, a favor de la C.C. de Sonsonate, por un monto de \$250,000.00, el cual será cancelado en su totalidad. Votando a favor el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez, Cristóbal Benítez Canales, Elsa Antonia Guevara de Melchor y José Adalberto Perdomo Beltrán. **9 - DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO:** Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que éste punto ha sido solicitado por el Doctor Sáenz Varela, en vista que en ocasiones las sesiones de Consejo Directivo son muy prolongadas y al final algunos Directores se retiran, dejando únicamente a cuatro Directores para tomar acuerdos, pudiéndose dar el caso que al contar sólo con tres Directores se debe suspender la sesión, por lo que se hace ver la necesidad de permanecer en la sesión hasta finalizar o de ser necesario retirarse, garantizar que el Suplente permanezca en la sesión. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que comprende perfectamente que los miembros del Consejo Directivo tienen diferentes labores y agendas muy apretadas, sobre todo en el caso de los alcaldes, sin embargo considera conveniente hacer el esfuerzo de permanecer en la sesión hasta que finalice y como mencionó el Ingeniero Rivas, en caso que el Director Propietario deba retirarse, el Suplente debe asumir; algunos puntos son de mucha responsabilidad y considera que no es justo que esa responsabilidad sea asumida por unos pocos. En ese sentido desea hacer ésa exhortación tomando en cuenta que las sesiones son una vez a la semana, se debe hacer el esfuerzo de dedicar el tiempo que sea necesario al ISDEM porque desde el momento desde que se asume la responsabilidad de ser miembros del Consejo Directivo se tenía clara esa responsabilidad. **10 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el viernes 16 de octubre de 2015, en el salón de sesiones del Consejo Directivo. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, se incorporó a la sesión a las once horas y veinte minutos, durante el desarrollo del punto cinco de la agenda, relacionado a la aprobación de modificaciones a la estructura de organización del ISDEM. **II)** Que el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas y cuarenta minutos, durante el desarrollo del punto cinco de la agenda, relacionado a la aprobación de modificaciones a la estructura de organización del ISDEM. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas y quince minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.